EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

AÑO XXVII

PARA HACER LA SUSCRIPCION. Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 9 de Noviembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas grátis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.706.

Acontinuación insertamos un extracto del discurso que el Sr. Salmerón pronunció en el meeting de la Prensa coaligada, verificado el dia 29 del próximo pasado mes.

Nicolás Salmeròn

(Antes de usar de la palabra, una prolongada salva de aplausos acogió al orador.)

Amigos y correligionarios: Grande es mi satisfacción al ver una reunión tan numerosa, compuesta de los diversos matices del gran partido republicano español, animados todos por el deseo de realizar la coalición de fuerzas.

Una cosa únicamente mengua esta satisfacción. El que no estemos aquí todos los que han luchado por el triunfo de la República, no por que no suspiren por la fraternidad entre los republicanos, sino porque no la entienden como nosotros, y por esa razón, precisamente, es nuestro deber hacer lo posible para que vengan á ayudarnos los pocos elementos que hasta el presente no han entrado á formar parte de la coalición.

No creeré ésta cumplida mientras no mire en el puesto que les corresponde á esos elementos.

Pongamos nuestro empeño en dar á la coalición tal flexibilidad, que allí donde creyera esa fracción encontrar dificultades, podamos ofrecérsela de tal suerte que se reconozca obligada á aceptarla, porque cuando lo propuesto de parte á parte es rechazado por una de ellas, al ofrecerlo el todo, la parte tiene que someterse y resignarse, sobre todo, cuando hay un fondo de virtud y de amor.

Entiendo, pues, que prescindiendo de impaciencias, quizás infecundas, no debemos declarar cerrada y conclusa la obra de la coalición, mientras haya republicanos que no formen parte de ella.

Ha realizado la Prensa republicana una obra de importancia incontestable, y lo demuestra la manera como responde la opinión de los republicanos sin distinción de matices. A las indicaciones que un periódico tuvo la fortuna de hacer á sus colegas, se debe la presente coalición.

Pero la Prensa, que es el órgano por donde se representan las ideas, no puede identificarse con la representación de los partidos.

Realizada la obra de la Prensa, trátase ahora de completarla estableciendo las condiciones más convenientes.

La Prensa tuvo el buen acuerdo de que este *meeting* se realizára en la fecha en que se consumó la Revolución pero no pudiendo celebrarse aquel día; se eligió el de hoy, aniversario del natalicio de un gran republicano español, que supo romper los moldes de los antiguos partidos.

Estas dos circunstancias han de servirme para llamaros la atención sobre ellas.

Honrar la memoria de los muertos ilustres, es un acto que ennoblece las almas. Tomar ejemplo de vida en el esfuerzo que jamás desmaya, eso es lo que necesitan hacer en primer término los republicanos.

Quizá tengamos que luchar, pero luchar por esta idea es luchar por el engrandecimiento de España, que es para nosotros más querida cuanto más desdichada. *(Aplausos)*

Si quereis ser dignos continuadores de patricios como Orense, debeis estar dispuestos à luchar como èl luchò, con la pluma, con la espada, con la palabra.

Y si esto os dice una personalidad, ¿qué no dirá la Revolución de Septiembre?

¿No recordais que enmedio de aquel hervor de las ideas republicanas os encontrábais en tal situación, que las fuerzas no bastaban á acabar con instituciones seculares y fué necesario el concurso de otros elementos que sólo están en los conservadores?

Así se hizo la Revolución de Septiembre, gracias al concurso de los de la unión liberal, que antes habían combatido rudamente á los progresistas.

En el fondo de aquel hecho se entraña el cumplimiento de una ley constante.

No llegan á realizarse esas transformaciones sociales mientras no se produce la conjunción de ciertos elementos conservadores, que son precisamente los que precipitan la caida de las instituciones seculares.

El verbo de aquella Revolución fué la democrácia; el nérvio que representaba la acción, el partido progresista.

Mientras esa conjunción subsistió, la Revolución prosperó y realizó la obra del 69.

Cuando la conjunción se deshizo comenzó á declinar la buena estrella de la revolución de Septiembre, terminando por la triste catástrofe que todos recordamos.

Aprendamos, pues, aquellas provechosas enseñanzas.

Llegamos al poder los republicanos en circunstancias muy difíciles, sin haber podido organizar nada, y fuimos en revuelta confusión los que teníam un sentido templado, con los más ardientes; y como no supimos moderar nuestras pasiones ocasionamos la ruina de aquella República.

No acaba ahí el drama. Ese es el primer acto del drama.

El acto segundo que constituye el nudo, es el de la obra de la restauración.

Los principios democráticos se han desarrollado grandemente en España, y á ellos han tenido que ceder hasta las clases conservadoras.

Los principios democráticos son los que informan la actual sociedad y con ella han de pactar hasta los poderes tradicionales si no quieren sucumbir.

Cuando las instituciones son caducas han de arrastrar penosamente los últimos trances. Vemos hoy enfermizos ingertos de troncos caducos y casi desarraigados, que no son otra cosa que la degeneración á que ha venido la raza. *(Aplausos nutridos.)*

Si observais á los que sirven de sostén á esos débiles ingertos, notareis que cuando los que rinden su homenaje se hallan algún tiempo privados de las mercedes, dice el uno que va á caer del lado de la libertad; el otro que es un peligro para las instituciones, que se hallan sostenidas por aquél que, cuando no está en el poder, amenaza con caer del lado de la libertad.

Esa es la sàbia de que pueda nutrirse aquel débil ingerto.

La situación de España es de anemia, de tal naturaleza, que para curarse necesita mucho hierro que la reconstituya.

¿Creis que tiene vigor y energía bastante un pueblo como el de Madrid, que ante la denuncia de hechos tales como los relativos á nuestro Ayuntamiento, ostenta esa indiferencia hácia la acción

---

CAPITULO XV.

Del dia despues de la corrida de toros de Agosto.

Por costumbre antiquísima, desde la batalla de Clavijo, como está dicho, en hacimiento de gracias de tan singular victoria, con que se libertó este Reino del nefando tributo de las cien doncellas que le impuso Mauregato, celebra la Ciudad estas fiestas (1), y el dia despues de los toros por la mañana, habiéndose acabado las horas en la Catedral, sale la Ciudad en forma de sus casas, con sus clarines y tambores, y vá á la Iglesia mayor, y dando vuelta al claustro, llega á una Imágen que está de relieve, muy antigua, en un arquito del lienzo de dicho claustro como entramos á mano izquierda (2); yendo delante las niñas que en remembranza de las cien doncellas dan todas las parroquias, lo mas bien adornadas que les es posible; y asisten á la Iglesia, desde las vísperas de la Asunción, hasta esótro dia acabada la

verano, á fin de que concluyese la función antes del oscurecer, para preservar tanto á los actores como á los espectadores de los rayos del sol se tendia sobre el pátio un toldo de angeo. Los asientos consistian en bancos portátiles. De esta clase debia ser el *Pátio de Comedias* de León al terminar el siglo XVII. (N. de esta E.)

(1) Lo del tributo de las cien doncellas, que otros imputaron al rey D. Aurelio, es una despreciable conseja, inventada en el siglo XIII en desdoro de nuestros reyes y de la honrada nación hispana, y propagada inconsideradamente por escritores faltos de sana critica. (N. de esta E.)

(2) Es un precioso grupo en alto relieve, de estilo románico; hállase dentro de una hornacina y representa su principal figura á nuestra Señora de Regla, cuyo patronato en la Catedral ingeniosamente se simboliza en la oferta de un templo que le está haciendo un Canónigo. (N. de esta E).

Acabada de despejar la plaza por la guardia entran tres acémilas encubertadas de terciopelo y sus penachos, en que vienen las varas y rejoncillos, los que las traen, con libreas de encarnado y plata, y todos los Porteros á caballo delante, y dando vuelta á la plaza, llegando á la Ciudad envia una al Cabildo Eclesiástico, con recado que lleva un Portero, urbanidad que siempre se há tenido: hecho esto se queda en la plaza el Alguacil mayor, ó el que nombra el Señor Corregidor, á quien dá la llave y la órden para que suelten el toro, y asi sucesivamente toda la tarde, las que conducen al mejor gobierno de la plaza, con que fenece este dia (1).

(1) Fray Atanasio de Lobera, monge cisterciense (Grandezas de León, Valladolid, 1596, 4.° Segunda parte, fol. 215 rto. á 220 rto.), describe detalladamente estas fiestas segun las vió celebrar el año 1595. Se ocupa primero en la parte religiosa, y pasando luego á la civil, dice: "La Ciudad, por particular voto, há querido tambien celebrar cada un año esta memoria. Para ello instituyó la Cofradia del Señor Santiago que llaman de los Caballeros, obligándose á sacar el dia del glorioso Apostol y este de la Asumpcion de la Virgen, pendon con sus imagenes y las armas reales, y dezir en cada uno de estos dias misa cantada: el dia del Apostol, en el monasterio de sant Marcos, y el dia de la Asumpcion, en nuestra Señora la Blanca; y los dos dias siguientes inmediatos á estos, correr toros y jugar cañas. Asi el dia de sant Roque á la tarde se corrieron toros y jugaron cañas, y se hizieron otros diversos regozijos. Dixome Francisco de Villamizar, regidor de aquella ciudad, que siendo él Procurador de Cortes dió noticia al rey don Phelipe segundo, nuestro señor, de que iba afloxando la celebracion de esta fiesta y triumpho glorioso de España. Su Magestad señaló trezientos ducados de renta cada un año para ayuda al gasto, mandando que por ninguna ocasión se dexase, aunque interviniese muerte de Rey, no sucediendo dentro de los quinze dias inmediatos á la fiesta; y que el caballero que sacase el pendon, lo sacase en nombre de la persona real, pues aquel derecho habia sido y era de los Reyes de Leon, sus progenitores.„ La subvención de trescientos ducados concedida por el Rey D. Felipe II se sacaba del impuesto que otorgó á la Ciudad de treinta y seis maravedís en cántaro de vino generoso, impuesto que se conocia con el nombre de arbitrio de fiestas. Fué prorrogado este arbitrio por el

popular, iniciada por los periódicos? (*Aplausos.*)

Los republicanos quieren que le den hecha la Revolución; quieren tener un redentor, y no tienen virtud ni energía para redimirse. (*Aplausos.*)

Si descendeis á ciertas particularidades, hallareis un fondo de más inmoralidad.

El desorden administrativo nos desangra y nos deshonra; el caciquismo nos envilece, y, sin embargo, no luchamos para librarnos de tales males.

Por ese camino se vigorizaría nuestra sociedad, aprestándose para la realización de ese hecho tan ansiado.

El que sea republicano debe demostrar que antes es patriota, y antes que progresista ó federal, hay que ser republicano simplemente.

Al ver yo la empresa republicana, entendí que, no pudiendo cambiar mi actitud, era de mi parte obligado deber prestar mi concurso individual por el momento á esa obra, tanto más, cuanto que yo intervine en la primera coalición de marzo de 1886.

Entendía que podía prestar mi concurso manteniendo íntegra mi personal representación.

Si por acaso no lo fuera, queda todavía el imperioso deber de prestar concurso en todo aquello que tenga relación con mis ideas, las tendencias de la coalición republicana.

Dentro de esas condiciones puedo contribuir á la coalición republicana, y en ella aceptaré el puesto que se me dé, cualquiera que sea.

Si no aceptais, concurriré también á esa obra, aunque yo me holgaría de que vuestro acuerdo fuese el llegar á establecer bases tan ámplias que pudiéramos obrar mancomunadamente en todo aquello en que estemos conformes, reservándonos nuestra actitud en lo que no juzguemos conveniente.

El concierto de las voluntades de todos es lo único que presiste.

Entiendo que esa forma de coalición es, no ya posible, sino necesaria, porque se impone.

Esa concentración de fuerzas debe hacerse solamente en lo común, pero sin más compromiso.

He de añadir que me parece obligado también que la dirección que haya de darse á la coalición, se encamine á fijar la aspiración común de las masas republicanas.

La coalición no ha prosperado otras veces, porque solo se pusieron de acuerdo los jefes, porque no se hizo la coalición de abajo á arriba.

Los acuerdos que determinan las masas, es una resolución que implica un signo imperativo, al cual deben someterse todos los republicanos, y en eso precisamente, se diferencia la República de la monarquía. (*Aplausos.*)

Los republicanos en común podemos realizar una hermosa obra, inspirando garantías al país de que podrán tener remedio los males que padece.

Para ofrecer esa garantía, necesitamos definir las reformas que podemos ofrecer al país, pues entre tanto no hagamos esto, el país no tendrá confianza en nosotros.

Si esto hiciéramos, se produciría un núcleo poderoso que lograría el triunfo de la República.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de las sesiones

Sesión del dia 6.

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Canseco y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de Beneficencia las instancias de Bonifacia García y Juliana Martinez, hospiciadas, pidiendo permiso para casarse y dote.

Son ratificados várics acuerdos de la Comisión provincial.

Visto el dictámen de la Comisión de Gobierno en el asunto referente al nombramiento de cajista 3.° de la Imprenta provincial, en que propone se haga en favor de D. Enrique Hidalgo, y aceptada una adición de vários señores diputados, que defendió el Sr. Gutierrez, para que se reserve á D. Silverio Rodriguez la primera vacante que ocurra de cajista, cuya adición vino á formar parte del dictámen, fué puesto éste á discusión y aprobado en votación ordinaria, quedando nombrado cajista 3.° de dicho establecimiento D. Enrique Hidalgo Muñóz.

Se resuelve estar á lo acordado por la Diputación y Ayuntamiento en el asunto de bajadas de aguas del Palacio provincial.

Es desestimado el recurso interpuesto por vários concejales de Villamizar, contra la traslación del Colegio Electoral de Sta. María del Monte.

Se dispuso el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras de la provincia, por el ejercicio de 1888 á 89.

Puesto á discusión el dictámen de la Comisión de Beneficencia que propone confirmar el acuerdo de la Comisión provincial por el que se acordó cesase en el cargo de Practicante del Hospicio de esta capital, D Emilio Galán, y en atención á que en la Real órden de 27 de Abril último se declaraba el mejor derecho de D. José Martinez Morán, nombró á éste para dicho destino en calidad de interino hasta que la Diputación acordase en definitiva, añadiendo que se tenga por nombrado definitivamente al Sr. Martinez, se presentó por el Sr. Almuzara una enmienda, que defendió, para proceder de nuevo al nombramiento de Practicante en cualquiera de los que hoy reunan todos los requisitos.

Abierta discusión sobre la enmienda, fué aprobada por 9 votos contra 8.

Viniendo á ser dictámen la enmienda aprobada, se abrió discusión, y procediendo á su votación quedó empatada, quedando para decidir en la sesión inmediata.

Se tomó en consideración una proposición defendida por el Sr. Granizo, para que se estudie la organización de un Banco Agrícola.

Se levantó la sesión.

—

Sesión del dia 7.

Se abre la sesión con asistencia de 17 señores diputados, bajo la presidencia del Sr. Canseco, y es aprobada el acta de la anterior.

Pasan á la Comisión de Fomento: una instancia del Auxiliar temporero de obras provinciales D. Santiago Gordon, que pide se le incluya en la plantilla y otra de Don Indalecio Casas en súplica de ampliación de la pensión que disfruta su hija Elvira para el estudio de música.

Pasó á la Comisión de Gobierno y administración un ejemplar de las Ordenanzas del distrito de La Bañeza.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa vários dictámenes de las respectivas Comisiones.

Se acuerda, conforme al deseo del pensionado en Roma Sr. Alvarez Armesto, autorizarle para exhibir en la Exposición de pinturas que se ha de celebrar en Madrid el año próximo, el cuadro que según el Reglamento de pensionados había de presentar á la Diputación.

Así mismo se acordó que los objetos premiados de la rifa celebrada por la Juventud unida y cuyos billetes habia remitido la Diputación de Tarragona, cuyos objetos consisten en un pañuelo blanco bordado y tres libros, se entreguen al Hospicio el pañuelo y los libros á la Biblioteca de la Secretaría de la Diputación.

Dado nuevamente lectura al dictámen de la Comisión de Beneficencia modificado por la enmienda del Sr. Almuzara, aprobada en la sesión del dia anterior, en la cual quedó empatada la votación en el mismo verificada, y procedido á nueva votación, quedó nuevamente empatada. En su consecuencia decide la presidencia de conformidad á la enmienda aprobada en la sesión de ayer.

Son aprobados vários acuerdos de la Comisión provincial.

Se acuerda conceder socorro de cuatro y cinco pesetas mensuales, respectivamente á María Alvarez Salgado, vecina de León, y á María Angela de la Fuente, que lo es de Carrocera, para atender á la lactancia de sus hijos.

Se levantó la sesión.

—

Sesión del dia 8.

Se abre la sesión con asistencia de 18 señores diputados, bajo la presidencia del Sr. Canseco y es aprobada la del dia anterior.

Pasa á la Comisión de Fomento una comunicación del Presidente de la Comisión de Monumentos, pidiendo la cantidad que precisa para indemnizar el valor de ciertos terrenos que señala.

A la Comisión de Beneficencia pasa la comunicación del Administrador del Hospital de esta Ciudad, pidiendo que se recojan en el Hospicio provisionalmente las niñas Angela, Pilar y Africa, durante la enfermedad de su madre.

Se leyeron vários dictámenes de las respectivas Comisiones.

Se procede á la votación para nombramiento de peón caminero del trozo 5 de la carretera de León á Boñar, habien-

CAPITULO XIII.

De la forma que se guarda en el balcón donde vén las Señoras estas fiestas.

En el balcón adonde vén las señoras mujeres de los Capitulares los toros, que, como está dicho, corre desde el del Señor Corregidor y Caballeros mas antiguos por todo el lado derecho hasta la torre, ninguno de los Caballeros Comisarios, ni sus mujeres, puede convidar á señora que no sea mujer, madre, hija, nuera, suegra ó hermana de Capitular; y ninguna señora aunque sea de estas, puede llevar criada ni persona alguna de fuera, y solo se señala el balcón de la torre que está separado, para que en él estén las criadas de los Caballeros Comisarios, que han de servir el agasajo, por que allí no ha de entrar á esto Portero ni criado alguno, ni hombre, mas que uno de los Caballeros Regidores, para dar la órden que se las sirva con puntualidad y decencia.

rey D. Cárlos II, por Real Provisión datada en 18 de Marzo de 1680. El rey D. Felipe V autorizó al Ayuntamiento para invertir en estas funciones hasta la suma de diez mil reales anuales, imponiendo si era menester nuevos arbitrios. Aunque el arbitrio establecido continuaba cobrándose, no siempre atendió con su producto la Corporación municipal al objeto para que habia sido concedido, dando lugar este proceder á que el pueblo leonés recurriese en queja al Consejo de Castilla, el cual, prévio informe del corregidor D. Diego Navarro, expidió su Carta, fecha primero de Agosto de mil setecientos treinta y seis, ordenando al Ayuntamiento que en adelante hiciese celebrar anualmente la fiesta de toros, sin omitirla bajo pretesto alguno. (N. de esta E.)

CAPITULO XIV.

Como se sienta la Ciudad en el balcón que tiene en el pátio de Comedias.

Tiene la Ciudad su pátio propio para las comedias, igual en traza y medidas al de Valladolid, y aun mejorado de entradas; está inmediato á las casas Consistoriales, y por ellas se entra al balcón de la Ciudad, que está al lado del tablado; está abierta la Sala baja del Ayuntamiento, adonde el Señor Corregidor y Regidores hacen tiempo á que sea hora, y siéndolo se entran inmediatamente al balcón, y se sienta el Señor Corregidor el primero, siguiéndole los demás por sus antiguedades; con advertencia, que si despues de sentados y empezada la comedia viniere algun Caballero Regidor, por no desacomodar á los demás, no ha de tomar su lugar, sino el más moderno; con que no hay más que decir en este punto (1).

(1) Los primeros teatros que hubo en España se llamaron *pátios ó corrales*, porque eran en efecto recintos cercados y descubiertos. Por mucho tiempo conservaron éstos nombres por respeto sin duda al orígen, no sólo despues que sus partes principales estuvieron dotadas de cubierta, sino cuando esta se estendió á todo el edificio. En el tiempo que nuestro autor escribia muy pocos teatros españoles estaban totalmente cubiertos: la mayor parte no tenian techado más que en el tablado para representar el drama, ó sea el escenario ó foro, que es á lo que rigurosamente se llamaba teatro, en el vestuario, gradas para los hombres, corredor para las mujeres, y en los aposentos, nombre que se daba tanto á las ventanas como á los balcones: el pátio própiamente dicho, que era el sitio destinado á la gente inquieta y bullíciosa y á la ménos acomodada, estaba empedrado y no tenia otra cubierta que la bóveda celeste. Así es que en tiempo de llúvia no podian representarse comedias, y como éstas tenian lugar en pleno dia, pues comenzaban á las dos de la tarde en invierno y á las tres en

do sido elegido por mayoría D. Pablo Diez Fernandez.

Hecha la votación para la plaza de Practicante del Hospicio de esta ciudad, resultaron; con diez votos D. Emilio Galán y D. José Martinez con nueve. En su consecuencia quedó nombrado D. Emilio Galán.

Se aprobó una enmienda del Sr. Lázaro puesta al dictámen de la Comisión de Beneficencia, respecto á socorro á las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, la cual abraza vários extremos.

Se acordó ratificar vários acuerdos de la Comisión provincial.

Se acuerda conceder un 3 por 100 de las pérdidas con motivo de incendios y pedriscos ocurridos en el presente año á cada uno de los sujetos perjudicados y que lo han solicitado, con deducción de los què paguen mayor cuota de 90 pesetas de contribución.

Se concede 5 pesetas mensuales de socorro á Juan Redondo Gallego para atender á la lactancia de dos hijos jemelos.

Se aprueban las cuentas del Asilo de Mendicidad y Hospital de esta Ciudad correspondiente al mes de Octubre último.

Se concede una mensualidad por razón de lutos á Petra Saez Dominguez, viuda del Maestro Sastre del Hospicio de Astorga.

Puesto á discusión el dictámen de la Comisión de Fomento á consecuencia de la R. O. para que se destine el ex-convento de S. Marcos á Archivo Nacional proponiendo quedar enterada, el Sr. Lázaro presenta una adición que es aprobada por nueve votos contra ocho, proponiendo se solicite permiso del Sr. Ministro de Fomento para trasladar al citado edificio, la Biblioteca Provincial.

Se levantó la sesión.

De todo y de todas partes.

Ha visitado nuestra redacción la «España Humoristica», semanario que se publica en Madrid, y en el cual escriben y colaboran conocidos escritores satíricos.

En la libreria de D. Lúcas Garzo, Plegaria 14, se admiten suscripciones.

Según un telegrama de París la reina Isabel considera grave la situación de la política española, y ante el temor de que la situación se agrave aun más, aplaza su viaje á España.

¿Qué pasará, qué no pasará?

El 14 ó el 15 de Noviembre actual terminará el plazo de seis meses que concedió la ley de 14 de Mayo último á los Ayuntamientos, para acogerse á los beneficios del 50 y 25 por 100, que satisfagan de una vez sus descubiertos anteriores á 1885-86. Deben las Corporaciones municipales enterarse de la ley de 14 de Mayo, que es muy beneficiosa á los intereses de los pueblos.

Nuestro particular amigo D. Cristóbal Pallares, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su querido hijo, niño de diez años de edad, Enrique Pallarés Moliner, que falleció el miércoles último.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos embarga á nuestro amigo y estimada familia.

El mismo dia dejó de existir á los 35 años de edad, el ingeniero de Caminos D. Alberto Saavedra, jóven muy apreciado de cuantos nos honrábamos con su amistad.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

El proyecto de presupuestos presentado al Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda, contiene un artículo importante para los contribuyentes y que afecta al impuesto de derechos reales y á la renta del timbre, pues concede un perdon de multas de carácter general.

Dice así:

«Artículo 17. Los interesados que á la fecha de la promulgacion de esta ley hayan dejado transcurrir el plazo legal para presentar á la liquidacion y pago del impuesto sobre derechos reales y transmision de bienes, los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, quedarán libres de toda multa, respecto á la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolucion administrativa, y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demora, siempre que presenten dichos documentos á la liquidacion dentro de los tres primeros meses siguientes á la promulgacion de esta ley y satisfagan el impuesto que se liquide en el plazo que fija el reglamento. Este beneficio será extensivo á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condonación, exceptuando lo que se refiere á los intereses de demora. Igual plazo de tres meses se concede para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto de timbre, pudiendo los interesados solicitar dentro de dicho periodo la condonación, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Se ha observado en vários puertos de España la presencia de pájaros procedentes nada menos que de Islandia y de Siberia. Es de notar que los pájaros oriundos del último de los citados paises, al huir de los rigores del frio, suelen limitar su vuelo al centro de Europa. Este año, empero, no se habrán creido allí bastante seguros cuando han dilatado su viaje hasta el Sud. ¿Querrá esto significar que á los habitantes del Norte les aguarda un invierno terrible por lo crudo? Así es de suponer, y no será difícil que lleguen aquí las consecuencias de tales rigores.

Es asombrosa la cifra de emigrantes que diariamente se registra.

El lúnes salió de la Coruña para Buenos Aires el vapor *Leipzig*, conduciendo 1.178 emigrantes. Estos han pasado dos noches guarecidos en los tinglados de los muelles y pidiendo limosnas durante el dia.

Han llegado más emigrantes á aquella capital para salir en otros vapores.

En el presente mes de Noviembre embarcarán en Vigo unos 1.000 emigrantes con destino á la América del Sur, en uno de los vapores de la línea italo argentina.

La prensa de Cádiz dice que esperan embarquen en aquel puerto para Buenos Aires más de 6.000 emigrantes.

ANUNCIOS.

CASA CON CORRAL.

Se arrienda la señalada con el núm. 9, de la calle del Medio, Parroquia de Santa Marina, darán razón, Serranos, núm. 40.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmácia Globo: Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 2 PS.

ESTREÑIMIENTO

Esta indisposicion causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadéz de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON, *premiados en la Exposicion Universal de Barcelona,* compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su accion tónica sobre el intestino, metolizando admirablemente su funcion, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerias. En León Merino é hijo. En Bilbao: farmacia de M. Rincon, su autor. 2

Se arrienda la casa núm. 1, de la Plazuela de Serradores.

¡NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la cáries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

LA CALVICIE HA MUERTO

Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de **Ferrando y Martinez.**

Con el uso de este producto, segun marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caida del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 dias nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho contínuo.

Deposito general: San Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, *dirigiéndose á la casa central.*

Se desean agentes para darle la esclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces; flujo blanco, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vias urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en León Farmácia del señor R. del Valle, Rua, 14 y principales farmácias y droguerias de España. Al por mayor *Dr. Saez, Barcelona.* Frasco, 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra

Calle de Echegaray; 8, duplicado.

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalacion completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

TRASPASO.

Se hace de una taberna calle de Herreros núm. 19 (Mercado).

La persona que la necesite ó desee arrendar el local de la misma para cualquiera otra clase de establecimiento, en dicha casa darán razón.

PLAZUELA DEL MERCADO N.° 8

Se venden esteras de todas clases, de pita doble, id. lisa, Cordelillo superior, pleita doble, id. sencilla y estera de verano. Felpos encarnados, id. blancos, todo á precios de Fábrica.

Plazuela del Mercado núm. 8.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRDAAS. — DE PALENCIA. — Correo: 9'22 mañana. — Mixto: 9'53 noche. *** DE CORUÑA — Correo: 7'48 mañana. *** DE MONFORTE. — Mixto: 4'35 mañana. *** DE GIJON — Correo: 5'40 tarde. — DE BUSDONGO — Mixto: 9'05 mañana; miércoles y sábados.

SALIDAS — PARA PALENCIA — Correo: 8'03 mañana. — Correo: 6'45 tarde. *** PARA CORUÑA — Correo: 9'47 mañana. *** PARA MONFORTE. — Mixto: 4'25 tarde. *** PARA GIJON — Correo: 9'52 mañana. — PARA BUSDONGO — Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.

Gran Establecimiento Médico | INSTITUTO AUDET | Central, Madrid, Carrera S. Jerónimo, 15, 1.º | *Los forasteros deben consultar* —POR ESCRITO.—

La Curación de la Tísis.

Las famosas y afamadas *Píldoras Antisépticas del doctor Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el ÚNICO REMEDIO *contra la tuberculosis:*
Calma la tos
Modifican la espectoración
Cortan los sudores
Alejan la calentura
Alzan las fuerzas
Abren el apetito.
Médicos ilustrados certifican á diario que *sólo con las Píldoras Antisépticas* se pueden curar la tísis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos grátis.

La cura de la impotencia.

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas): *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Glóbulos Vitales* (25 pesetas), y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidéz, la *Impotencia, Derrames seminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejéz. Estos específicos poséen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.
Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*, Madrid.

La curaciòn del estómago.

El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de esta entraña.
Calma los dolores
Neutraliza las acideces y gases
Corrige la pereza de la digestion
Entona, alegra y vivifica
Regulariza los cursos
Despierta el apetito.
Médicos especialistas aseguran que el *Estomacal Robin* es un remedio siempre inofensivo y el único capáz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al *Instituto Audet*, Madrid, quien lo remite, prévio envio de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.

Enfermedades infecciosas

El *Antisepsis Audet* destruye los micróbios origen de las siguientes enfermedades, curando los
Catarros
Herpes
Sífilis
Flujos uretrales y de la matriz
Flujos nasales, bronqueales, de la nariz ú oidos,
el reumatismo
y las enfermedades de la piel
El *Antisepsis* es el depurativo eficáz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.
¡RESULTADO Á LAS 24 HORAS!
2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

La cura de la dictéria

El *Antidiftérico Audet* (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficácia para curar el *Croup.*
Cura las anginas diftéricas
Combaten la sofocacion
y la asfixia
Cortan la tos ronca y sibilante
Corrige la calentura
Devuelve la voz
Alza las fuerzas:
Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general diftérica.
Remedio para muchos dias, 10 pesetas.—No es el *Antidiftérico Audet* medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el *Antidiftérico Audet* cura el *garrotillo.*

Todos estos medicamentos se remiten prévio envio de su importe en sellos ó en giro al INSTITUTO AUDET, Madrid. Venta en León: Sres. Merino é hijo, químicos.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625.000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.
Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de *Amburgo* y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 *billetes*, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en ésta loteria importa
Marcos 9,553,005
ó sea casi
PESETAS 12,000,000.
La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.
El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.
La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.
Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia grátis y franco el prospecto á quién lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos lo más pronto posible pero siempre ántes del
25 de Noviembre de 1889
VALENTIN Y Cª.
Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.
So. 8.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

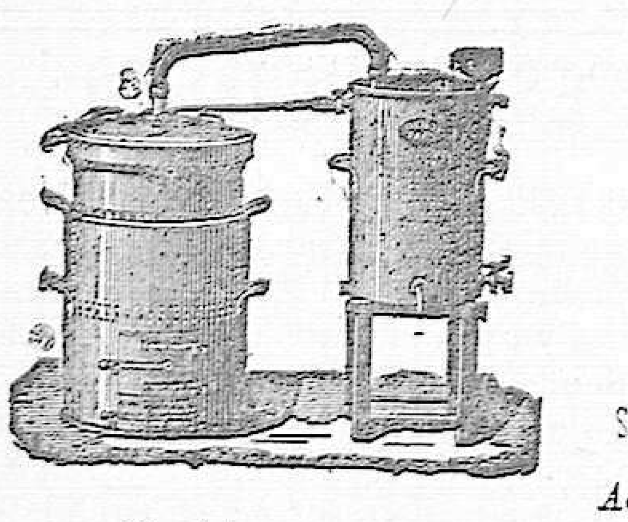

Alambique.

DESPACHO
Montera, 16.
DEPOSITO
Claudio Coello, 43
MADRID.
—
SUCURSAL EN VALLADOLID
Acera de Recoletos, núm. 6.

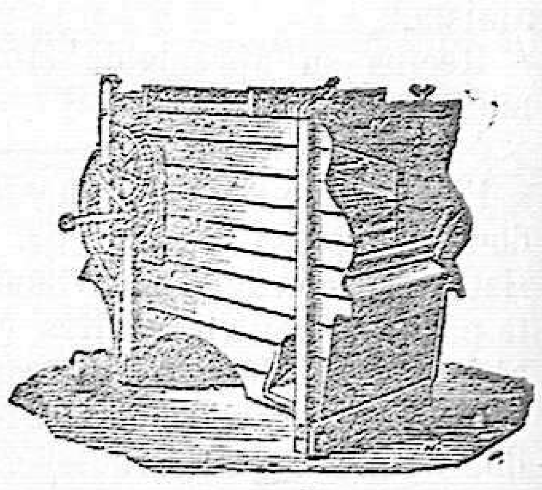

Agentadora.

Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.

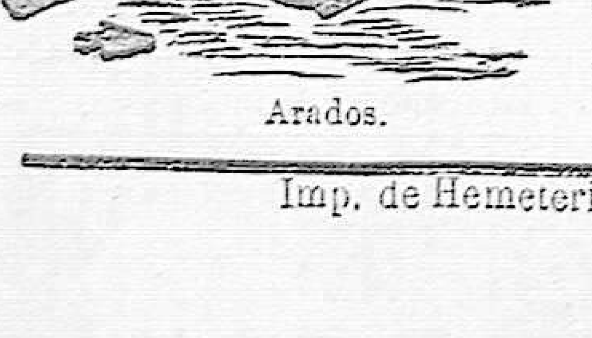

Arados.

Catálogos grátis y francos á quien los pida.

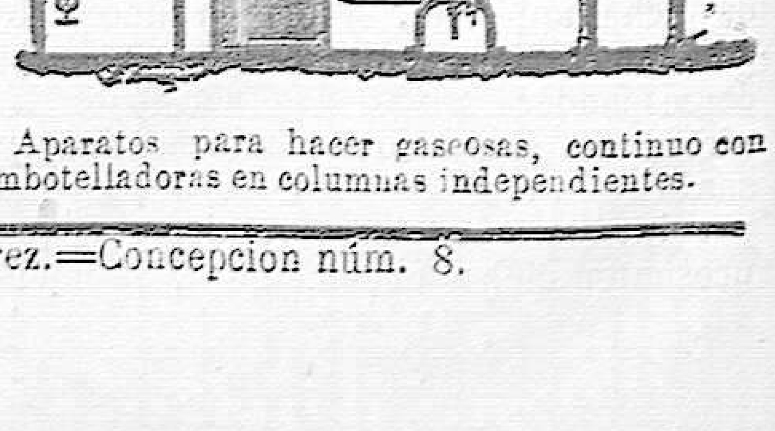

Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladoras en columnas independientes.

TIENDA EN ARRIENDO.
Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.

BUENA OCASIÓN. Se vende la herramiente completa de cerería, en muy buen estado toda ella; el que la desée en esta imprenta se dará razon.

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.
LOS HIJOS DEL PUEBLO
por
Eugenio Sue
Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

Imp. de Hemeterio García Perez.=Concepcion núm. 8.